



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA  
**RECTORADO**

*Lima, 16 de noviembre del 2012*

*Se ha expedido:* **RESOLUCION RECTORAL N° 05710-R-12**

*Lima, 16 de noviembre del 2012*

*Visto el expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 13145-SG-12 del Despacho Rectoral, sobre viaje al interior del país en comisión de servicios y encargatura.*

**CONSIDERANDO:**

*Que mediante Oficio Circular N° 175-2012-R-SE/SG, el Secretario Ejecutivo de la Asamblea Nacional de Rectores convoca al Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para participar en la Sesión Extraordinaria de la Asamblea Nacional de Rectores y al acto de sesión solemne por las Bodas de Oro de la Universidad Nacional de Cajamarca, a realizarse el día viernes 23 de noviembre del 2012, en la ciudad de Cajamarca;*

*Que con Proveído N° 1329-R-12, el Dr. PEDRO ATILIO COTILLO ZEGARRA, Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos solicita autorización para realizar el viaje en Comisión de Servicios para asistir al citado evento el día 23 de noviembre del 2012;*

*Que asimismo, se le otorgue la suma de S/. 250.00 nuevos soles por concepto de Viáticos, con cargo al Presupuesto 2012 del Rectorado;*

*Que a fin de mantener el normal desarrollo de las actividades universitarias, es necesario encargar el Despacho Rectoral a la Dra. ANTONIA FLORENCIA CASTRO RODRÍGUEZ, Vicerrectora Académica, por el periodo que dure la ausencia del titular;*

*Que se cumplen con los requisitos exigidos por la Directiva N° 004-DGA-2009, aprobada con Resolución Rectoral N° 01573-R-09 del 17 de abril del 2009; y,*

*Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, sus modificatorias, y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;*

**SE RESUELVE:**

- 1° Autorizar el viaje en Comisión de Servicios el día 23 de noviembre del 2012, al Dr. PEDRO ATILIO COTILLO ZEGARRA, con código N° 018821, Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para asistir a la Sesión Extraordinaria de la Asamblea Nacional de Rectores y al acto de sesión solemne por las Bodas de Oro de la Universidad Nacional de Cajamarca, a realizarse en la ciudad de Cajamarca; por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.*
- 2° Otorgar al Dr. PEDRO ATILIO COTILLO ZEGARRA, el monto que se indica, con cargo al Presupuesto 2012 del Rectorado, debiendo a su retorno rendir cuenta documentada del gasto efectuado en el plazo de Ley:*  

<i>Viáticos</i>	<i>S/. 250.00 nuevos soles</i>
-----------------	--------------------------------
- 3° Encargar el Despacho Rectoral a la Dra. ANTONIA FLORENCIA CASTRO RODRÍGUEZ, con código N° 014478, Vicerrectora Académica, por el periodo que dure la ausencia del titular.*
- 4° Encargar al Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración y a la Oficina General de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

*Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.*

*Atentamente,*

**BEATRIZ GIL NAJARRO**  
*Jefa de la Secretaría Administrativa*

